

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

Lugar y Fecha: Neiva-Huila _____

NOMBRE DEL ACTO A NOTIFICAR	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE TITULO JUDICIAL
Fecha del Acto	09 de enero de 2024
Proferido por	Secretario General-Funcionario Ejecutor
Deudor	MACIAS FRANCISCO LUIS
Identificación	C.C. 70.047.832
Expediente	2021-418

El Secretario General, en sus funciones de Ejecutor de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 del Decreto-Ley 0019 de 2012, que modificó el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, el Auto por medio del cual se ordena la adjudicación de título judicial y su parte resolutive, librado contra **MACIAS FRANCISCO LUIS** identificado con **cédula de ciudadanía No. 70.047.832**, por concepto de TASA POR USO DE AGUA de Cobro Coactivo.

Así las cosas,

AVISA

Que, mediante **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE TITULO JUDICIAL** de fecha, nueve (09) de enero (01) de dos mil veinticuatro (2024), allegado a este despacho como resultado de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de cobro coactivo seguido en contra de **LUIS FRANCISCO MACIAS** identificado con **cédula de ciudadanía No. 70.047.832**, bajo el radicado No. 2021-418, por concepto de tasa por uso de aguas, se adjudicó el título de depósito judicial **No. 439050001052871**, por el valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA** (\$1.415.592.00 M/Cte.), siendo consignante **BBVA COLOMBIA**, a favor de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, identificado con Nit.800.255.580-7.

Que, mediante guía No. RA460234508CO, se envió notificación por correo del **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE TITULO JUDICIAL** con radicado CAM No. 2024-S 831 de fecha diez (10) de enero (01) de dos mil veinticuatro (2024), a través de la empresa de correo certificado 4-72, y esta fue devuelta indicando que, la dirección CALLE 28 No. 8B -24, NEIVA (H), se encontraba cerrada en dos ocasiones los días trece (13) y quince (15) de enero (01) de dos mil veinticuatro (2024).

Se advierte a **MACIAS FRANCISCO LUIS** identificado con **cédula de ciudadanía No. 70.047.832**, en su condición de deudor, que la notificación del **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE TITULO JUDICIAL**, queda surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y se adjunta copia del mismo.

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
	Código	F-CAM-186
	Versión	3
	Fecha	09 Abr 14

En mérito de lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto-Ley 0019 de 2012, que modificó el artículo 568 del Estatuto Tributario, se procede a notificar mediante AVISO en la Página Web de la CAM de la parte resolutoria del **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE TÍTULO JUDICIAL**, proferido contra el señor **MACIAS FRANCISCO LUIS** identificado con **cédula de ciudadanía No. 70.047.832**, así:

"DISPONE"

PRIMERO: Adjudicar el título de depósito judicial No. **439050001052871**, por el valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA** (\$1.415.592.00 M/Cte.), a la última factura de Tasa por Uso de Aguas generada, siendo consignante **BBVA COLOMBIA**, a favor de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, identificado con Nit.800.255.580-7. Librense los oficios a que haya lugar.

SEGUNDO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

TERCERO: Comunicar el presente auto a **LUIS FRANCISCO MACIAS** identificado con **cédula de ciudadanía No. 70.047.832**.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General- Funcionario Ejecutor

El presente AVISO se fija hoy _____ en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co), y en un lugar de acceso al público destinado por la Entidad (Cartelera).

"(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (...)". Artículo 69- Ley 1437 de 2011."

Proyecto: Juan Miguel Nuñez Cardoso- Judicante SG
Revisó: Maria Emilia Valencia Banderas - Profesional Universitario S.G.
EXP.: 2021-418

Anexo: Copia del Auto que ordena la adjudicación de título judicial